

CÓRDOBA, 24 de junio de 2026

VISTO: La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia de Córdoba N° 9.870, los Decretos N° 1.605/2003 y N° 2.206/2023, y la Resolución Ministerial N° 42/2026.

CONSIDERANDO: Que la Resolución Ministerial N° 42/2026 creó el Sistema Provincial de Formación Docente Continua (SPFDC) con el fin de planificar, gestionar, evaluar y certificar la formación permanente de los docentes, bajo la órbita de esta Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación como autoridad de aplicación.

Que, según el artículo 4° de la citada norma, esta Secretaría tiene la atribución de determinar las líneas de formación prioritarias en función de las políticas educativas fijadas por el Ministerio de Educación para el período en curso.

Que dicha determinación es el paso previo necesario para el otorgamiento del “Sello de Formación Prioritaria”, un reconocimiento institucional para proyectos de Oferentes Internos y Externos que destaquen por su relevancia estratégica y vinculación directa con las temáticas declaradas como prioritarias para la política educativa provincial.

Que la Provincia de Córdoba ha ratificado su compromiso con la mejora de los aprendizajes fundamentales mediante el Compromiso Alfabetizador Córdoba y, subsidiario de este, el Compromiso Córdoba por la Matemática, los cuales ocupan un lugar central en las políticas educativas vigentes.

Que, en consecuencia, resulta imperativo priorizar aquellas propuestas formativas que fortalezcan las capacidades docentes en las temáticas que resulten prioritarias, promoviendo enfoques pedagógicos actualizados y estrategias didácticas alineadas con los objetivos de la política educativa provincial.

Que el otorgamiento de dicho Sello conlleva los beneficios específicos previstos por la Resolución Ministerial N° 42/2026, tales el incremento del diez por ciento (10%) sobre el puntaje asignado a la propuesta y una vigencia de dos (2) años consecutivos para su implementación.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, DESARROLLO PROFESIONAL Y
TECNOLOGÍAS EN EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Art. 1°.- ESTABLECER como líneas de formación prioritarias para el período 2026, en el marco del Sistema Provincial de Formación Docente Continua, las temáticas enumeradas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°.- DISPONER que las propuestas de formación presentadas por Oferentes Internos y Externos que aborden de manera directa las líneas establecidas en el Anexo I de la presente resolución podrán recibir el “Sello de Formación Prioritaria” al momento de su aceptación.

Art. 3°.- RATIFICAR que las propuestas que cuenten con el “Sello de Formación Prioritaria” gozarán de los beneficios previstos en el Anexo I de la Resolución N° 42/2026, a saber: a) un incremento del diez por ciento (10%) en el puntaje docente. b) vigencia de la aceptación por dos (2) años consecutivos, debiendo cumplir únicamente con los requisitos operativos para cada implementación ante la Subdirección de Formación Permanente.

Art. 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese a la Subdirección de Formación Permanente y a la Dirección General de Carrera Docente, Titulación y Certificaciones, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

RESOLUCIÓN

N° 09/2026




Gabriela C. Hecchi
Secretaría de Innovación,
Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación
Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba



Anexo I

Temas prioritarios de Matemática

- **Números y operaciones:**

- Números naturales: problemas que le dan sentido a la multiplicación y a la división; procedimientos de cálculo.

- Números racionales positivos: problemas para abordar los distintos significados y formas de representaciones; orden; construcción de procedimientos de cálculo.

- Números enteros y racionales: propiedades que permiten construir y justificar los procedimientos de cálculo.

- Interpretación información estadística. Recolección y representación de los datos de variables estadísticas.

- **Funciones:**

- Funciones lineales, cuadráticas y racionales: situaciones que modelizan, análisis de las características de sus gráficos y fórmulas.

- **Geometría:**

- Argumentación de propiedades de triángulos, cuadriláteros y polígonos convexos de más de cuatro lados.

Observaciones. Cada propuesta de formación se debe construir conforme los contenidos propios y específicos de matemática en relación con su enseñanza y el aprendizaje, y acorde al nivel, ciclo o curso/grado/año, según corresponda.

Se requiere observar, además, el sentido metodológico, cuyo foco debe estar en la comprensión de los conceptos a la luz de las teorías didácticas subyacentes, en el trabajo matemático (razonamiento y fluidez procedimental) para la resolución de problemas, en comunicación y expresión (lenguaje matemático).

Temas prioritarios de Lenguaje/Lengua y Literatura

- **Oralidad.** Aspectos verbales, paraverbales y no verbales.
 - Conciencia fonológica: fluidez lectora, prosodia y figura tonal.
 - Interacción oral en contextos formales e informales: vocabulario y conocimiento (reconocimiento de la forma de las palabras: identificación y análisis de constituyentes, construcción de significado).
 - La intención del emisor: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante.
- **Lectura.** Géneros discursivos y tipologías textuales: propósitos, soportes
 - Fluidez lectora, prosodia y signos de puntuación.
 - Géneros discursivos propios del ámbito personal, social y educativo: contenido y forma. Tipologías textuales: la narración, la descripción, el diálogo y la exposición, la argumentación.
 - Propiedades textuales: estrategias básicas para la coherencia y la cohesión.
 - Lectura literaria con atención a los géneros ficcionales (propiedades, características y recursos); y obras de literatura universal, latinoamericana y argentina.
- **Escritura.** El sistema de la lengua y su escritura. Metacognición de la escritura
 - La lengua como sistema multinivel: fonológico / sonidos y letras, semántico / palabras y textos, sintáctico / oraciones.
 - Unidades gramaticales básicas.
 - Los signos de puntuación y su relación con la figura tonal como mecanismo para organizar el texto escrito y para expresar la intención comunicativa.
 - Esquemas semántico y sintáctico de la oración: orden de palabras, concordancia, relación léxico-sintaxis. Constituyentes oracionales. Subordinación.

Temas prioritarios vinculados con tecnología en educación

- Educación Tecnológica y Ciencias de la Computación
 - Enseñanza de la programación
 - Sistemas de comunicación e información
 - Procesos de automatización
 - Abordaje de la tecnología como proceso sociocultural
- Tecnología Educativa: “Alfabetización digital básica”

Observaciones. Las propuestas formativas deberán contemplar tanto los saberes disciplinares específicos como su didáctica, promoviendo la comprensión de los procesos tecnológicos en contextos significativos para las y los estudiantes.

Enseñanza de la programación implica la incorporación progresiva de las estructuras de programación, profundizando en el uso autónomo de estas para el desarrollo de programas, promoviendo prácticas de exploración, desarrollo, depuración, modelización y trabajo colaborativo

Sistemas de comunicación e información se propone abordar los modos en que la información se produce, procesa, almacena y transmite en distintos entornos tecnológicos.

Procesos de automatización promueve el análisis de sistemas automatizados, reconociendo sus componentes y cómo interactúan entre ellos, permitiendo comprender cómo las tecnologías intervienen en la transformación de procesos productivos y cotidianos.

El abordaje de la tecnología como proceso sociocultural implica reconocer su carácter histórico, contextual y dinámico, analizando las relaciones entre tecnología, sociedad y ambiente. Se propone problematizar los efectos de las tecnologías en la vida cotidiana, el trabajo y la cultura, promoviendo una mirada crítica y reflexiva que contribuya a la formación de ciudadanos/as capaces de intervenir responsablemente en su entorno.

-Formas verbales: correlación temporal en la narración; correlación temporal en la coordinación y subordinación de oraciones, y en el discurso relatado.

-Expresión de la subjetividad: textos expositivos y argumentativos; variaciones de las formas deícticas (por ejemplo, fórmulas de confianza y cortesía) en relación con las situaciones de comunicación.

- Relación entre lengua estándar y variaciones lingüísticas. Hacia un desarrollo de la subjetividad desde una perspectiva de derechos sociales y lingüísticos.

-Diversidad etnocultural y lingüística como riqueza y herramienta de reflexión intercultural y plurilingüe: variedades dialectales del español, con atención especial a la de Córdoba y el español del Río de la Plata como estándar.

-Gramática y variación: prejuicios y estereotipos lingüísticos en relación con la cultura, la lengua y los dialectos.

- Evaluación procesual y formativa de la oralidad, la lectura y la escritura, en relación con los indicadores de logro y las metas previstos en el diseño curricular: listas de cotejo y rúbricas.

- Planificación de la enseñanza de la oralidad, la lectura y la escritura: secuencias didácticas.

Observaciones. Cada propuesta de formación se debe construir conforme los contenidos propios y específicos de Lenguaje/Lengua y Literatura, en relación con la enseñanza y acorde al nivel, ciclo o curso/grado/año que corresponda. A partir de la renovación curricular de los niveles obligatorios y en relación con la formación docente inicial, resulta imprescindible fortalecer el trabajo en torno a ciertos contenidos del campo disciplinar, en articulación con las didácticas específicas.



En relación con la formación docente en Tecnología Educativa, se plantea como prioritaria las formaciones relacionadas con el nivel 1 del marco competencias pedagógicas y digitales de la provincia de Córdoba, “Alfabetización digital básica”, que se orienta a garantizar un piso común de alfabetización digital que habilite a los y las docentes a desenvolverse de manera autónoma en los entornos digitales contemporáneos. Supone el dominio de un conjunto de habilidades instrumentales básicas para interactuar con dispositivos, plataformas y servicios digitales de uso extendido, comprender su funcionamiento general y resolver situaciones cotidianas vinculadas al acceso, la comunicación, la gestión de información y la producción elemental de contenidos.



